

Normas de coordinación del proyecto Caballos Compartidos

Asociación Ecuestre Caballoastur - www.caballoastur.com



Índice

Introducción.....	3
Normas de carácter general.....	4
Cuidado de los caballos y mantenimiento de las instalaciones.....	4
Cuidado de los caballos durante las actividades.....	5
Antes de la actividad.....	5
Durante la actividad.....	5
Después de la actividad.....	6
Otras normas de obligado cumplimiento al realizar las actividades.....	7
Normas de coordinación.....	8
Avisos al coordinador.....	9
Datos de contacto del coordinador.....	9

Introducción

Para tener una buena coordinación entre los socios participantes en el proyecto, en este documento se establecen unas **normas básicas de obligado cumplimiento** a la hora de realizar actividades con los caballos participantes en el proyecto.

Este proyecto, como su nombre bien indica, se trata de **compartir caballos**, y el acto de compartir a veces no es fácil. En ocasiones han surgido conflictos entre socios a la hora de disponer de los caballos para realizar actividades, y es por eso que se hace necesaria la redacción de esta normativa. Las normas se regirán siempre por el **sentido común** y por la forma histórica de realizar las cosas en la asociación, por lo tanto si un socio observa alguna norma que le parece incorrecta, siempre podrá discutirlo con el coordinador del proyecto o con la junta directiva de la asociación para modificarla o eliminarla.

De la misma forma que la normativa se redacta basada sobre todo en el sentido común, también apelamos a que los socios lo apliquen a la hora de resolver un conflicto entre ellos y que no sea necesaria la mediación de nadie ni la consulta de la normativa para decidir quién debe disponer de un caballo en un momento determinado. En todo caso, **si fuese necesaria la mediación** de alguna persona se contactaría con **el coordinador** del proyecto, y en caso de no estar localizable en ese momento se contactaría con el presidente de la asociación o con **algún directivo** capacitado para resolver la situación.

En cualquier caso, todos los socios participantes en el proyecto deben saber que **el incumplimiento** de esta normativa puede traer en consecuencia una **sanción**, que será **proporcional a la gravedad de la falta cometida**, será decidida por el coordinador del proyecto o por la junta directiva también en función de la gravedad de la falta, y podrá ir **desde la inhabilitación** para participar en actividades **durante un periodo** de tiempo **a la expulsión del proyecto o de la asociación**. Además, al igual que ocurre con el resto de normativas, **el desconocimiento** de las normas **no supone una disculpa** válida a la hora de justificar una falta. El desconocimiento del derecho no exime de su cumplimiento.

Dicho esto, procedemos a redactar las normas propiamente dichas.

Normas de carácter general

Cuidado de los caballos y mantenimiento de las instalaciones

Uno de los objetivos del proyecto de Caballos Compartidos es que los socios participantes vivan la experiencia de **tener caballos propios**, aunque éstos sean compartidos con otros socios. Por lo tanto, una de las actividades a realizar por los socios es el cuidado de los caballos y el mantenimiento de las instalaciones donde se encuentran. Evidentemente, no se exigirá a los socios que se ocupen de los caballos todos los días del año, ya que cada uno tiene sus ocupaciones, pero sí **es obligatorio que cada socio colabore en estas tareas** un número de días determinado.

Las tareas obligatorias a realizar por los socios del proyecto son las siguientes:

- **Ayuda en el mantenimiento de las instalaciones:** cierre de la finca, boxes, limpieza de las instalaciones, etc.
- **Cuidado de los caballos:** durante los fines de semana son los socios los que se deben ocupar de dar de comer a los caballos. Aunque no es obligatorio ir todos los fines de semana, **se establecerán turnos** entre ellos para realizar esta tarea entre todos.
- **Limpieza y cuidado del material:** el material utilizado en las actividades necesita limpiezas periódicas además de los cuidados que se le dan cuando se utiliza. Por ejemplo, las sillas de cuero necesitan limpiarse a fondo después de una temporada de uso, engrasarse, etc.
- **Otras tareas:** en general, cualquier cosa que sea necesaria para los caballos o para el mantenimiento de las instalaciones es responsabilidad de los socios del proyecto.

Aunque estas normas son de obligado cumplimiento para todos los socios, **los casos particulares se estudiarán** en su momento para determinar qué obligaciones se le exigen a algunos socios *especiales*, como por ejemplo los niños. Se debe tener en cuenta que este proyecto no equivale a una clase de equitación o a un paseo a caballo en un hípico, comprende algo mucho más amplio y a la vez pretende ser algo que económicamente permita a los socios mantenerse en el proyecto durante mucho tiempo.

Cuidado de los caballos durante las actividades

Los caballos son nuestros compañeros a la hora de realizar las actividades ecuestres. Por lo tanto, debemos tener un **respeto** hacia ellos y tratarlos como se merecen para que ellos también disfruten lo máximo posible de la actividad, o cuando menos que no les resulte desagradable. Siendo nuestra asociación además una asociación protectora, debemos cuidar esto más aún si cabe. Por todo esto y **para evitar posibles lesiones** o daños a los caballos, debemos cumplir una serie de normas básicas antes, durante y después de la realización de la actividad.

Antes de la actividad

Nuestros caballos están normalmente sueltos en el campo en manada. Además todos sabemos las condiciones en las que están las instalaciones de la asociación en determinadas estaciones del año, por lo tanto se hace indispensable una serie de cuidados antes de hacer la actividad. Los cuidados mínimos son los siguientes:

- Cuando cogemos el caballo en el campo, debemos comprobar al sacarlo que no tenga **ningún golpe o lesión** que se pueda agravar durante la actividad, como cojera por ejemplo, o alguna herida en zonas donde se puedan agravar con el roce de la silla o la cabezada. **En caso de tener alguna lesión, el caballo no podrá realizar la actividad**, incluso aunque no haya otro caballo disponible y el socio se tenga que quedar sin realizarla. El incumplimiento de esta norma se sancionará **muy duramente**, ya que para la asociación el bienestar de los caballos está por encima de todo. Además, rogamos que cuando se produzca una situación de este tipo, **se avise** al coordinador del proyecto o a algún directivo de la asociación para que tomen las medidas oportunas con respecto al caballo, como llamar al veterinario o a quien corresponda.
- Tras coger al caballo y atarlo fuera del campo o en un box, debemos **cepillarlo** convenientemente **para eliminar la suciedad que pueda tener en el pelaje**, ya que puede tener restos de barro o algún objeto que le produzca alguna herida si no se lo quitamos antes de ensillarlo.
- La **equipación** debe ser **adecuada para el caballo**. Aunque normalmente no hay problemas, no todas las monturas sirven para todos los caballos. En la asociación ya tenemos preparado una montura y una cabezada para cada caballo, las cuales **no pueden ser cambiadas**.

Durante la actividad

Durante la actividad debemos tratar de disfrutar lo máximo posible tanto nosotros como el caballo. Pero no debemos descuidar una serie de cuestiones:

- Si el caballo se lesiona, cojea o se lastima **debemos parar inmediatamente** para comprobar el grado de lesión, y si es necesario regresar a la finca a pie.
- No debemos someter al caballo a un esfuerzo desmesurado. Dependiendo de las condiciones en las que se encuentre, debemos ajustar la duración y el ritmo de la actividad para **no exponerlo a un sobreesfuerzo**.
- Es obligatorio realizar una fase de **calentamiento** y otra de **vuelta a la calma** en todas las actividades. Cuando empezamos la actividad no debemos empezarla a un ritmo fuerte, y antes de finalizarla debemos dar al caballo un tiempo de recuperación antes de parar completamente. Esto es muy importante para prevenir posibles lesiones de los caballos, y

debemos tener en cuenta que estas fases no pueden ser de 20 o 30 metros, deben ser de **entre 5 y 10 minutos al menos**.

Después de la actividad

Después de la actividad también es importante seguir una serie de reglas básicas para dar al caballo los cuidados que necesita y dejarlo todo preparado para la siguiente actividad. Cuando llegemos a la finca, debemos hacer por lo menos lo siguiente:

- Ataremos al caballo y le quitaremos toda la equipación de montar, dejándole puesta la cabezada de cuadra solamente. Acto seguido, debemos dejar el equipamiento en un lugar donde no se pueda estropear y ocuparnos del caballo. **Lo cepillaremos bien a contrapelo** para abrirle los poros y **lo revisaremos** para comprobar que no tuvo ninguna lesión durante la actividad. Si es necesario lo ducharemos o le echaremos un cubo de agua por encima, y **si hace frío lo guardaremos en un box hasta que deje de sudar**.
- Una vez atendido el caballo, volveremos a donde dejamos el material y **lo recogeremos todo** (cepillos, ramales, cubos, cabezadas, sillas o cualquier otra cosa que hubiésemos utilizado), **dejándolo ordenado y colocado donde corresponda**, y preparado para la siguiente actividad.

Otras normas de obligado cumplimiento al realizar las actividades

Además de los cuidados que necesitan los caballos, hay otras cosas que debemos tener en cuenta a la hora de realizar las actividades y que debemos cumplir:

- Antes de realizar la actividad, debemos **cubrir un papel de actividad** que estará disponible en el guardarnés para dejar constancia de que la realizamos. Habrá unas hojas tabuladas para las actividades que realicemos solos o con más socios participantes en el proyecto, y otras hojas más completas que usaremos cuando alguno de los participantes no sea socio o no participe en el proyecto de caballos compartidos. Cuando se dé esta situación es muy importante rellenar la ficha de actividad **antes de salir** y que los invitados la firmen.
- Después de realizar la actividad, debemos intentar **dejarlo todo como nos lo hemos encontrado** (o mejor si se puede). Esto incluye recoger y limpiar debidamente todo el material de la asociación que utilicemos, atar a los perros si los hemos soltado, cerrar el guardarnés y la portilla de la finca si somos los últimos en salir, etc.
- Cuando llegamos a la finca para realizar la actividad, si observamos alguna situación extraña debemos atenderla y arreglarla **antes de preparar la actividad**. Por ejemplo, si se escaparon los caballos, los perros, o si hay cualquier otro problema que deba ser solucionado con urgencia. Esto debemos hacerlo **incluso si no podemos realizar la actividad**, ya que como socios somos **responsables** de lo que suceda en la asociación. Esta norma parece innecesaria por ser de sentido común, pero se incluye porque ya se dieron casos de este tipo, en el que había un caballo nuestro en la finca de al lado y los socios realizaron la actividad en vez de ir a buscarlo.
- **Ningún socio podrá sacar un caballo de la finca sin la autorización del coordinador del proyecto o, en casos excepcionales en los que el coordinador no esté localizable, de alguno de los directivos de la asociación.** Es obligatorio reservar un horario para realizar las actividades con suficiente antelación según las normas redactadas más abajo para evitar que coincidamos varios socios a la misma hora y no haya caballos suficientes. El incumplimiento de esta norma **se sancionará duramente**, ya que es una base fundamental para la buena marcha del proyecto.

Normas de coordinación

La coordinación es uno de los puntos importantes del proyecto, porque como hay más socios que caballos, debemos organizarnos de forma que no coincidamos todos el mismo día y a la misma hora para realizar una actividad. Para evitar problemas de este tipo, vamos a establecer unas normas de aviso al coordinador y de prioridades en caso de que haya conflictos.

- **Todos los socios deben avisar al coordinador del proyecto cuando pretendan realizar una actividad.** El procedimiento de aviso lo decidirá cada coordinador, pero **como mínimo** proporcionará un **teléfono de contacto**. Lo ideal es que se avise lo antes posible, a poder ser con un día de antelación como mínimo.
- En caso de no poder contactar con el coordinador del proyecto, se debe avisar a alguno de los directivos de la asociación **antes de realizar la actividad**.
- Si **no se pudiese contactar** con el coordinador ni con los directivos, **no se podrá salir de la finca con ningún caballo**. Recordamos que esto es una falta grave que se sancionará debidamente. Aún en el supuesto caso de que se supiese que no va a ir ningún otro socio no se podrá sacar ningún caballo de la finca sin autorización. Se recalca esto porque los caballos pueden estar pendientes de alguna revisión veterinaria, herraje, etc. de los que pueden no estar informados todos los socios, y si se sacan de la finca sin autorización puede coincidir con alguno de estos eventos. En último caso, si no se pudiese contactar con ningún responsable, se podría realizar alguna actividad **dentro de la finca**.
- La prioridad en el uso de los caballos se establecerá según varios factores:
 - Tendrá prioridad **el que antes reserve la fecha y hora** de la actividad. Esta será **una primera aproximación**, y es función del coordinador organizar a los socios en los mejores horarios posibles para todos. En caso de no poder organizar las actividades satisfaciendo las necesidades de todos, **se aplicarán las siguientes normas** de decisión en el orden que están escritas:
 1. Los socios que **realicen menos actividades** a caballo **tendrán prioridad** sobre los que realicen más. Esto es una medida lógica, ya que si todos pagamos lo mismo, todos tenemos derecho a hacer el mismo número de actividades.
 2. Los socios que **participen en actividades de voluntariado** en la asociación **tendrán prioridad** sobre los que no participen. Además, **cuantas más actividades** de voluntariado realicen **más prioridad** tendrán a la hora de realizar actividades del proyecto.
- En caso de presentarse un **conflicto**, apelamos al **sentido común** de los socios implicados para que ellos mismos lo resuelvan de la forma más lógica, tratando de que **nadie salga perdiendo** si es posible. Aún así, en caso de no llegar a un acuerdo entre ellos, deberá resolver el conflicto el coordinador del proyecto o alguno de los directivos de la asociación en caso de no estar éste localizable. La persona que resuelva el conflicto, así mismo, deberá dar explicaciones de su decisión a todos los participantes en el proyecto que se las pidan, con objeto de discutir la decisión e incorporarla a estas normas. Finalmente, **si no se puede llegar a una resolución del conflicto** por los motivos que sean, **ninguno de los socios implicados podrá realizar la actividad**.

Avisos al coordinador

Cada coordinador establecerá unas **preferencias** para recibir las peticiones y autorizar las actividades. No obstante, como **mínimo** se proporcionará un **teléfono** al cual se podrá llamar en casos excepcionales, por ejemplo cuando un socio quiera realizar una actividad ese mismo día y no haya avisado el día anterior.

Datos de contacto del coordinador

- **Nombre:** Isabel Antuña Cordero
- **Teléfono(s):** 628867388
- **Email:** isa_caballoastur@hotmail.com

Os recuerdo que es obligatorio avisar, que esto se hace por evitar problemas y viajes en balde, y que cuanto antes pidáis los caballos más probabilidades tendréis de que se os asignen, y más tiempo me dáis a mí para solucionar posibles coincidencias de horas y demás.